

	DPTO ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA		
	<b>IES ABYLA</b> AVD BARCELONA S/N TEL 856 205 200 FAX 956 504 722 ies.abyla@me-ceuta.org	Página 1 de 14	

## PROGRAMACIÓN DE DEPARTAMENTO DE ELECTRICIDAD-ELECTRÓNICA

Curso 2023-2024

**CFGM: "TÉCNICO EN INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIONES".**

**MÓDULO: Formación en Centros de Trabajo**

**Código: 0368**

### A. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

La competencia profesional se entiende como el conjunto de **capacidades, actitudes y conocimientos** necesarios para realizar las actividades de trabajo con los niveles requeridos de calidad y eficacia en el empleo.

Dentro de **la finalidad** del actual sistema de Formación Profesional Específica y considerándose como algo muy relevante está el **proporcionar la competencia necesaria para el ejercicio cualificado de una profesión**, junto con comprender la organización y características del sector productivo correspondiente, su legislación laboral básica y los derechos y obligaciones que de ella se derivan, y los mecanismos por los que se accede a un empleo.

En el planteamiento de la actual Formación profesional, **los cuatro elementos** del currículo, objetivos, contenidos, criterios de evaluación, **deben dirigirse** a que los alumnos y alumnas sean unos auténticos profesionales, tengan una cualificación profesional; de ahí que el **perfil profesional** queda determinado, entre otros aspectos, por sus **competencias profesionales, personales y sociales**.

En el marco de la propuesta realizada por la Unión Europea, y de acuerdo con el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales (CNCP), de todas las Competencias Profesionales, Personales y Sociales, señaladas en el Real Decreto 1632/2009, de 30 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Medio en **INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIONES**, se han identificado para el módulo de **FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO** las siguientes:

	DPTO ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA		
	<b>IES ABYLA</b> AVD BARCELONA S/N TEL 856 205 200 FAX 956 504 722 ies.abyla@me-ceuta.org	Página 2 de 14	

1. Integrarse en la organización de la empresa colaborando en la consecución de los objetivos y participando activamente en el grupo de trabajo con actitud respetuosa y tolerante
2. Aplicar los protocolos y normas de seguridad, de calidad y respeto al medio ambiente en las intervenciones realizadas en los procesos de montaje y mantenimiento de las instalaciones.
3. Cumplir con los objetivos de la producción, colaborando con el equipo de trabajo y actuando conforme a los principios de responsabilidad y tolerancia.
4. Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales, originados por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos.
5. Resolver problemas y tomar decisiones individuales siguiendo las normas y procedimientos establecidos, definidos dentro del ámbito de su competencia.
6. Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Gestionar su carrera profesional, analizando las oportunidades de empleo, autoempleo y de aprendizaje.
8. Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y responsable.

	DPTO ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA		
	<b>IES ABYLA</b> AVD BARCELONA S/N TEL 856 205 200 FAX 956 504 722 ies.abyla@me-ceuta.org	Página 3 de 14	

## B. OBJETIVOS

Los objetivos generales del módulo profesional representan los resultados de aprendizaje esperados del alumnado como consecuencia del proceso formativo.

**Los Objetivos y las Competencias** son los dos **elementos más fundamentales** de todos los que constituyen el currículo y por ello los demás elementos están en función de estos, pues lo que los alumnos aprenden y nosotros enseñamos son medios para desarrollar los objetivos y adquirir las competencias profesionales; la metodología es la que lo hace posible y los criterios de evaluación son los que nos indican si se han logrado los dos elementos.

Por ello, los objetivos y las competencias van a servir como **orientación, guía y punto de referencia**, tanto al hacer **la planificación** de la actividad educativa, así como para **la puesta en práctica** de la misma.

**Los objetivos de ciclo formativo** y *los resultados de aprendizaje* **los expresamos** en términos de **capacidades**, entendidas estas como las **potencialidades** que se pretenden desarrollar en los alumnos **como resultado del proceso de enseñanza-aprendizaje**.

Dentro del proceso de concreción, se plantean diferentes niveles: para el Ciclo Formativo, los objetivos generales, para el módulo, los resultados de aprendizaje y, para cada unidad de trabajo, los objetivos de aprendizaje o didácticos.

De todos esos niveles de Objetivos, los del **Ciclo Formativo son el punto de referencia final**, pues **las capacidades** marcadas en ellos son las que se espera que los alumnos hayan desarrollado al final de ese tramo educativo, como consecuencia de la intervención educativa realizada por todos los profesores y así hacer posible que se cumplan **las finalidades educativas recogidas en la LOE**.

Tal y como se indica en las orientaciones pedagógicas del Título, el módulo de Formación en centros de trabajo ayuda a conseguir los siguientes objetivos generales:

a. Analizar y describir los procedimientos de calidad, prevención de riesgos laborales y medioambientales, señalando las acciones que es preciso realizar en los casos definidos para actuar de acuerdo con las normas estandarizadas.

	DPTO ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA		
	<b>IES ABYLA</b> AVD BARCELONA S/N TEL 856 205 200 FAX 956 504 722 ies.abyla@me-ceuta.org	Página 4 de 14	

b. Identificar, ensamblar e interconectar periféricos y componentes, atendiendo a las especificaciones técnicas, para montar o ampliar equipos informáticos y periféricos.

c. Mantener comunicaciones efectivas con su grupo de trabajo, interpretando y generando instrucciones, proponiendo soluciones ante contingencias y coordinando las actividades de los miembros del grupo con actitud abierta y responsable, para integrarse en la organización de la empresa.

d. Valorar las actividades de trabajo en un proceso productivo, identificando su aportación al proceso global, para participar activamente en los grupos de trabajo y conseguir los objetivos de la producción.

e. Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

f. Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y su relación con el mundo laboral, analizando las ofertas y demandas del mercado para adaptarse a diferentes puestos de trabajo.

g. Reconocer las oportunidades de negocio, identificando y analizando demandas del mercado para crear y gestionar una pequeña empresa.

	DPTO ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA		
	<b>IES ABYLA</b> AVD BARCELONA S/N TEL 856 205 200 FAX 956 504 722 ies.abyla@me-ceuta.org	Página 5 de 14	

## C. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

**RA-1.** Identifica la estructura y organización de la empresa, relacionándolas con el tipo de servicio que presta.

### **Criterios de evaluación:**

- Se ha identificado la estructura organizativa de la empresa y las funciones de cada área de la misma.
- Se ha comparado la estructura de la empresa con las organizaciones empresariales tipo existentes en el sector.
- Se han relacionado las características del servicio y el tipo de clientes con el desarrollo de la actividad empresarial.
- Se han identificado los procedimientos de trabajo en el desarrollo de la prestación de servicio.
- Se han valorado las competencias necesarias de los recursos humanos para el desarrollo óptimo de la actividad.
- Se ha valorado la idoneidad de los canales de difusión más frecuentes en esta actividad.

**RA-2.** Aplica hábitos éticos y laborales en el desarrollo de su actividad profesional, de acuerdo con las características del puesto de trabajo y con los procedimientos establecidos en la empresa.

### **Criterios de evaluación:**

- Se han reconocido y justificado:
  - La disponibilidad personal y temporal necesaria en el puesto de trabajo.
  - Las actitudes personales (puntualidad y empatía, entre otras) y profesionales (orden, limpieza y responsabilidad, entre otras) necesarias para el puesto de trabajo.
  - Los requerimientos actitudinales ante la prevención de riesgos en la actividad profesional.
  - Los requerimientos actitudinales referidos a la calidad en la actividad profesional.
  - Las actitudes relacionales con el propio equipo de trabajo y con las jerarquías establecidas en la empresa.
  - Las actitudes relacionadas con la documentación de las actividades realizadas en el ámbito laboral.

	DPTO ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA		
	<b>IES ABYLA</b> AVD BARCELONA S/N TEL 856 205 200 FAX 956 504 722 ies.abyla@me-ceuta.org	Página 6 de 14	

- Las necesidades formativas para la inserción y reinserción laboral en el ámbito científico y técnico del buen hacer del profesional.
- b) Se han identificado las normas de prevención de riesgos laborales y los aspectos fundamentales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales de aplicación en la actividad profesional.
- c) Se han puesto en marcha los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad profesional y las normas de la empresa.
- d) Se ha mantenido una actitud de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas.
- e) Se ha mantenido organizado, limpio y libre de obstáculos el puesto de trabajo o el área correspondiente al desarrollo de la actividad.
- f) Se ha responsabilizado del trabajo asignado, interpretando y cumpliendo las instrucciones recibidas.
- g) Se ha establecido una comunicación eficaz con la persona responsable en cada situación y con los miembros del equipo.
- h) Se ha coordinado con el resto del equipo, comunicando las incidencias relevantes que se presenten.
- i) Se ha valorado la importancia de su actividad y la necesidad de adaptación a los cambios de tareas.
- j) Se ha responsabilizado de la aplicación de las normas y procedimientos en el desarrollo de su trabajo.

	DPTO ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA		
	<b>IES ABYLA</b> AVD BARCELONA S/N TEL 856 205 200 FAX 956 504 722 ies.abyla@me-ceuta.org	Página 7 de 14	

## D. BLOQUES DE CONTENIDOS

La duración del módulo profesional de Formación en centros de trabajo es de 400 horas.

Con carácter general, se desarrollará, durante el tercer trimestre del segundo curso, no obstante también podrá realizarse durante el primer trimestre, una vez alcanzada la evaluación positiva en todos los módulos profesionales realizados en el centro educativo.

### BLOQUE 1.- IDENTIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL.

- Grupos de Contenidos o Contenidos de módulo
- Estructura y organización empresarial del sector de mantenimiento electrónico.
- Actividad de la empresa y su ubicación en el sector del mantenimiento electrónico.
- Organigrama de la empresa. Relación funcional entre departamentos.
- Organigrama logístico de la empresa. Proveedores, clientes y canales de comercialización.
- Procedimientos de trabajo en el ámbito de la empresa. Sistemas y métodos de trabajo.
- Recursos humanos en la empresa: requisitos de formación y de competencias profesionales, personales y sociales asociadas a los diferentes puestos de trabajo.
- Sistema de calidad establecido en el centro de trabajo.
- Sistema de seguridad establecido en el centro de trabajo.

### BLOQUE 2 APLICACIÓN DE LOS HÁBITOS ÉTICOS Y LABORALES:

- Grupos de Contenidos o Contenidos de módulo
- Actitudes personales: empatía, puntualidad.
- Actitudes profesionales: orden, limpieza, responsabilidad y seguridad.
- Actitudes ante la prevención de riesgos laborales y ambientales.
- Jerarquía en la empresa. Comunicación con el equipo de trabajo.
- Reconocimiento y aplicación de las normas internas de la empresa, instrucciones de trabajo, procedimientos normalizados de trabajo y otros.

	DPTO ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA		
	<b>IES ABYLA</b> AVD BARCELONA S/N TEL 856 205 200 FAX 956 504 722 ies.abyla@me-ceuta.org	Página 8 de 14	

## E. CONTENIDOS TRANSVERSALES.

En el ciclo formativo de Instalaciones de Telecomunicaciones, se considera que se pueden tratar los temas transversales que se citan a continuación:

La educación moral y cívica. En este punto se trabajará el fomento de actitudes de respeto hacia las personas sea cual sea su condición social, sexual, racial o sus creencias, valorando el pluralismo y la diversidad. Dentro del grupo de alumnos del módulo tratado es muy posible encontrarse con alumnos procedentes de otros países, con lo cual tendrá que existir un trato de igualdad hacia ellos evitando posibles discriminaciones.

La educación para la paz. En la actividad docente habrá que evitar los casos de violencia y conflicto y tratar estas situaciones de forma dialogada. Será bueno incluir en el mensaje docente estos valores. Por otro lado, habrá que fomentar una crítica sana y constructiva, para motivar al grupo pero siempre dentro del respeto.

La educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos. Aunque no será muy frecuente encontrar mujeres en nuestro grupo de alumnos dado el carácter de la materia, será necesario no incluir mensajes sexistas y no realizar ninguna discriminación sexual. Habrá que tener por tanto un mensaje de equidad para ambos sexos.

La educación ambiental y la educación del consumidor. Este es un tema muy importante a tratar dentro de nuestro módulo. Se potenciarán actitudes personales de aprovechamiento de materiales en las aulas y en el laboratorio, y de la importancia que tiene un uso racional de consumo de energía

Potenciación de capacidades individuales. Se trata de conseguir este concepto mediante la metodología utilizada y descrita en esta programación en el que cada alumno consiga convertirse en su propio motor de aprendizaje, para así potenciar sus capacidades y poder afrontar el mundo laboral o unos estudios superiores en los que el grado de dificultad será mayor. Asimismo, se tratará de potenciar no sólo los aspectos del aprendizaje sino otros como pueden ser la constancia, el esfuerzo, la forma de expresarse, la responsabilidad...etc.



	DPTO ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA		
	<b>IES ABYLA</b> AVD BARCELONA S/N TEL 856 205 200 FAX 956 504 722 ies.abyla@me-ceuta.org	Página 9 de 14	

## F. METODOLOGÍA

Los primeros días de la FCT, el tutor mantendrá una comunicación casi a diario con el alumnado mediante visita, mensajería o telefónicamente para observar su adaptación al centro de trabajo y detectar a tiempo cualquier irregularidad.

Pasadas las dos primeras semanas y cada dos semanas en lo sucesivo, todos los alumnos del grupo tendrán una reunión con el tutor en la que expondrán su progreso e intercambiarán experiencias.

## G. Procedimientos, instrumentos de evaluación e indicadores de logro del proceso de enseñanza.

Véase el Anexo I de la Programación General Anual.

## H. EVALUACIÓN

La evaluación del módulo de FCT será continua, realizándose durante todo el proceso formativo correspondiente, tiene por objeto conocer la competencia profesional adquirida y por ello debe entenderse como el proceso orientado a conseguir suficientes evidencias de realizaciones o resultados profesionales que acrediten la competencia profesional del alumnado.

La evaluación del alumnado del módulo de FCT la realizará el tutor del centro docente, teniendo en cuenta las aportaciones realizadas por el tutor del centro de trabajo.

Esta colaboración en la evaluación se expresará de dos formas:

a. Durante el período de realización de la FCT, a través de la hoja de seguimiento de las actividades del alumnado:

Cada alumno o alumna reflejará diariamente en la hoja de seguimiento las tareas realizadas, de forma sucinta y fácilmente identificable, y en su caso, las dificultades que encontró para la realización de la actividad y las circunstancias que, a su juicio, las motivaron, así como cuantas observaciones considere oportunas sobre su proceso de aprendizaje en la empresa o entidad colaboradora. Dichas fichas contarán con el visto bueno del tutor de la empresa y

será supervisada por el tutor o la tutora del centro docente durante la jornada quincenal destinada a las actuaciones tutoriales en el centro docente.

b. Mediante la valoración de los resultados de aprendizaje en cada uno de los apartados del informe de evaluación. Si la formación del alumnado tuviera lugar en varias empresas, estos apartados serán valorados correspondientemente por cada uno de los tutores de la empresa.

El tutor del centro docente establecerá un régimen de visitas para mantener entrevistas con los tutores del centro de trabajo y observar directamente las actividades que el alumnado realiza en el mismo. Además, el profesor establecerá un seguimiento del alumno por procedimientos igualmente suficientes tales como entrevista telefónica, correo electrónico o mensajería instantánea.

## I. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

La FCT tendrá una calificación final de apto o no apto. Será apto en tanto no se alcance el número de indicadores negativos, tal como se señala en la tabla que sigue:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN			APTO		NO APTO	
C.1. a.b. c.d. e.f	1	Memoria de FCT y hojas de seguimiento (entregadas en plazo y forma)	Si		No	
C . 2 . s - t . e . a . n . c i . b . a	2	Ausencia no justificada durante toda la jornada de trabajo.	1		2	
	3	Ausencia no autorizada antes de finalizar la jornada de trabajo.	1		2	
	4	Retraso al inicio de la jornada de trabajo.	1	2	3	
c . d	5	Ausencia en toda la jornada de trabajo justificada documentalmente. certificado médico, etc.)	1	2	3	4

. e . f . g . h . i . j  P r o f e s i o n a l  P e r s o n a l	A c t i v i d a d e s	6	No presenta una actitud adecuada con superiores y resto de trabajadores de la empresa.	1	2	3
	d	7	No presenta una actitud adecuada ante los clientes de la empresa.	1	2	3
		8	No presenta una actitud de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas.	1	2	3
		9	No presenta disponibilidad personal y temporal en el puesto de trabajo.	1	2	3
	P r o f e s i o n a l	1 0	No Interpreta ni cumple correctamente las instrucciones recibidas.	1	2	3
		1 1	No ejecuta el trabajo con calidad, orden y limpieza.	1	2	3
		1 2	No cuida y mantiene las herramientas y útiles de trabajo	1	2	3
	P e r s o n a l	1 3	No presenta aspecto y limpieza personal de acuerdo con lo establecido en la empresa.	1	2	3
		1 4	No cumple los requerimientos de prevención en riesgos laborales.	1	3	3

	DPTO ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA		
	<b>IES ABYLA</b> AVD BARCELONA S/N TEL 856 205 200 FAX 956 504 722 ies.abyla@me-ceuta.org	Página 12 de 14	

## J. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Atender a la diversidad del alumnado de Formación Profesional es una capacidad que los docentes debemos desarrollar como indicador de la excelencia profesional y calidad docente.

Cuando hablamos de diversidad del alumnado, nos referimos a las diferencias que surgen por razón de diversas tipologías personales o grupales; así es fácil constatar en las aulas de Formación Profesional ámbitos de diversidad como son:

- Diversidad de género (chicos/chicas).
- Diversidad por la edad (jóvenes/adultos).
- Diversidad de conocimientos previos.
- Diversidad de formas de acceso (ESO, FP Básica, prueba de acceso).
- Diversidad por discapacidad.
- Diversidad poblacional.
- Diversidad ideológica.
- Diversidad por intereses, motivaciones, expectativas, capacidades y ritmos de aprendizaje.

Todo este conjunto de manifestaciones de la diversidad supone un valor, una riqueza y un aporte a la colectividad, excepto cuando la misma es consecuencia de injusticias sociales.

La atención a la diversidad recogida en la LOE se basa en los principios de normalización e inclusión:

**“La atención integral al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo se iniciará desde el mismo momento en que dicha necesidad sea identificada y se registrará por los principios de normalización e inclusión”**

**Principio de normalización:** propone que las personas con discapacidad sean integradas en la medida de lo posible en las actividades de la vida diaria.

**Principio de inclusión:** se basa en la aceptación de la diferencia, y reconoce el derecho de todos a pertenecer y participar. Al entender la diferencia como una variación natural, nadie queda excluido.

	DPTO ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA		
	<b>IES ABYLA</b> AVD BARCELONA S/N TEL 856 205 200 FAX 956 504 722 ies.abyla@me-ceuta.org	Página 13 de 14	

En el informe facilitado por el Departamento de orientación, en el grupo-clase hay un alumno con una discapacidad auditiva leve y, las orientaciones recomendadas son las siguientes:

- Aceptar positivamente al alumno.
- No tratarlo de manera diferente que al resto de compañeros.
- Ubicar al alumno en las primeras filas, para que pueda estar cerca del profesor y de la pizarra.
- El profesor debe ubicarse en lugares bien iluminados para que el rostro sea visible.
- Procurar que el alumno mire claramente a la boca del que habla.
- Vocalizar y articular los sonidos con claridad.
- No hablar deprisa, sino a ritmo moderado.
- Hablar utilizando frases sencillas.

Según la Orden ECD/563/2016, de 18 de abril, por la que se modifica la Orden EDU/849/2010, de 18 de marzo, por la que se regula la ordenación de la educación del alumnado con necesidad de apoyo educativo y se regulan los servicios de orientación educativa en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, en las ciudades de Ceuta y Melilla.

«Las adaptaciones curriculares significativas se podrán realizar en el segundo ciclo de la Educación Infantil y en la educación básica, e irán dirigidas al alumnado que presente necesidades educativas especiales que las necesite; requerirán una evaluación psicopedagógica previa realizada por los servicios de orientación educativa, con la colaboración del profesorado que atiende al alumnado. En las etapas postobligatorias se deberán adoptar medidas dirigidas al alumnado que presente necesidades educativas especiales que no impliquen adaptaciones curriculares significativas, con objeto de facilitar su acceso al currículo general.»

	DPTO ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA		
	<b>IES ABYLA</b> AVD BARCELONA S/N TEL 856 205 200 FAX 956 504 722 ies.abyla@me-ceuta.org	Página 14 de 14	

## K. Recursos

Didácticos: Guía para la FCT, con pautas para su correcto desarrollo.

Materiales: Los propios de la empresa.

## L. Espacios

Los espacios que se van utilizar para impartir este módulo son los siguientes:

- Aula. Equipada con ordenador con conexión a internet, pizarra electrónica, entrenadores y maquetas.
- Aula-taller para la realización de las distintas prácticas sobre entrenadores o prácticas reales.

## M. COORDINACIÓN CON EL EQUIPO DOCENTE.

La coordinación entre el equipo docente se establecerá en las reuniones de Departamento. Podrá realizarse reuniones a 7ª hora para tratar asuntos que afecten de forma concreta a un solo grupo.